

**SOLICITUD DE TRABAJOS MENORES Y DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES  
PATRIMONIALES DE GUATEMALA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	Lugar y Fecha:		
	Nombre del Propietario / Representante Legal:		
	Número de DPI:	Teléfono:	Correo Electrónico:
	Dirección exacta del Inmueble a intervenir:		Dirección exacta para recibir notificación:
	Uso del Inmueble:	Datos Registrales (en caso aplique):	
	Finca No:	Folio No:	Libro No:
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>			

**REQUISITOS GENERALES A PRESENTAR**

1.	Formulario debidamente lleno sin tachones y/o corrector.
2.	Certificación del Registro General de la Propiedad Inmueble con la primera y última inscripción (mínimo tres meses de vigencia). Si se tratare de bienes del Estado no registrados, presentar Certificación extendida por el Departamento de Catastro de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas –DICABI–.
3.	El interesado podrá extender a un tercero autorización con firma legalizada ante Notario para que realice cualquier solicitud o trámite ante esta institución.
4.	Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI– del propietario y /o representante legal.
5.	Fotocopia del Acta de Representación legal debidamente inscrita en los registros correspondientes (cuando aplique)
6.	Requisitos correspondientes al tipo de intervención a realizar (ver guía de requisitos solicitados por la institución).
7.	Nombre completo y fotocopia de dpi del responsable de la ejecución de los trabajos menores.
Es responsabilidad del interesado solicitar la licencia de impacto ambiental y la licencia municipal cuando corresponda.	

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario y/o representante legal

**GUÍA DE REQUISITOS CONFORME AL TIPO DE INTERVENCIONES MENORES Y DE  
MANTENIMIENTO A REALIZAR**

1. RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE ACABADOS + APLICACIÓN DE PINTURA
2. RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS
3. RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE PUERTAS
4. RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE BALCONES
5. RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE BARANDAS
6. RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN DE VIDRIOS / VITRALES / VENTANALES
7. CAMBIO DE LÁMINA POR LÁMINA (SOLAMENTE MENOR A 30.00mts<sup>2</sup>)
8. CAMBIO DE ARTEFACTOS

**REQUISITOS**

- A. Memoria descriptiva de los trabajos a realizar (conforme a minuta brindada por la institución)
- B. Fotografías del estado actual del inmueble (fachada, áreas del inmueble a intervenir y entorno inmediato al inmueble).

**OBSERVACIONES**

1. No se dará trámite a expedientes que no cumplan con los requisitos descritos anteriormente.
2. No se contemplan como "Trabajos Menores y de Mantenimiento" obras de construcción, ampliación o demolición; las cuales transformen y/o alteren negativamente al bien patrimonial.